



Senado envía reforma a Ley de Amparo; Laura Itzel Castillo destaca coordinación entre Poder Legislativo y Ejecutivo

Castillo Juárez aclaró que la reforma no busca transgredir la Constitución y puntualizó que el artículo 14 protege a las personas de la aplicación retroactiva de la ley

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**



La presidenta del Senado de la República, **Laura Itzel Castillo Juárez**, anunció que ya se turnó a la Cámara de Diputados la minuta referente a las reformas de la **Ley de Amparo**, el Código Fiscal Federal y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Castillo Juárez aclaró que la reforma no busca transgredir la Constitución y puntualizó que el artículo 14 protege a las personas de la aplicación retroactiva de la ley, por lo que no se pretende perjudicar a nadie con los cambios propuestos. Destacó la coordinación plena entre el Ejecutivo y el Legislativo en la elaboración de la minuta, cuyo envío a la Cámara de Diputados respondió a una decisión institucional de la Mesa Directiva.

Hace unos días, **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de diputados de Morena, señaló que el artículo transitorio de la reforma a la Ley de Amparo, que otorga efectos retroactivos, altera la Constitución y resulta inadecuado.

Anunció que la Comisión de Justicia revisará la minuta, sin aprobación acelerada, para garantizar derechos adquiridos en procesos en curso. Destacó que las reformas procesales deben incluir un régimen transitorio conforme a la ley vigente. Monreal afirmó que el transitorio del Senado puede vulnerar el artículo 14 constitucional y se analizará para corregirse, protegiendo a quienes promovieron juicios. Negó dolo legislativo y confió en la revisión parlamentaria, en sintonía con las declaraciones de la legisladora.

[Senado envía reforma a Ley de Amparo; Laura Itzel Castillo destaca coordinación entre Poder Legislativo y Ejecutivo - Infobae](#)